

El Ministerio crea un foro para debatir con los profesionales lo relativo a su ámbito en el SNS

Madrid (31/03/2012) - Redacción

• **La secretaria general de Sanidad, Pilar Farjas, preside la primera reunión del Foro Profesional de SNS, un órgano que asesorará a Sanidad en lo relativo a este ámbito**

• **Farjas anuncia un real decreto que desarrollará la troncalidad y las áreas de capacitación específica, así como el impulso al registro único de profesionales sanitarios**

La secretaria general de Sanidad y Consumo, Pilar Farjas, ha presidido la reunión en la que se ha constituido formalmente el Foro Profesional del Sistema Nacional de Salud. Se trata de un órgano regulado en el artículo 35.3 de la Ley de Cohesión y Calidad, de 2003, como órgano dependiente de la Comisión de Recursos Humanos. Cuenta con representantes de colegios profesionales de médicos, farmacéuticos, enfermeros, químicos, psicólogos y biólogos, el Consejo de Especialidades en Ciencias de la Salud. También están representados los Ministerios de Hacienda, Educación, Defensa y las CCAA. Sin embargo, hasta el momento no había sido constituido.

Durante la reunión, Farjas ha explicado a los asistentes que el Ministerio promoverá una amplia agenda sobre recursos humanos "para poner en valor el principal activo de nuestro sistema sanitario: los profesionales". La secretaria general ha expuesto las líneas básicas de esta agenda. De este modo, ha anunciado que el Ministerio ya trabaja en un proyecto de real decreto que incorporará criterios de troncalidad en la formación de especialistas en ciencias de la salud.

La troncalidad implica la agrupación de algunas especialidades médicas, de manera que en su programa formativo contemple un período de formación común de dos años. Una vez superado, el residente continuará su formación con un período específico de la especialidad que elija, que es lo que va a hacer posible el desarrollo de las áreas de capacitación específica como áreas de 'superespecialización'.

La secretaria general, asimismo, ha asegurado que el Ministerio impulsará decididamente la creación de un Registro Estatal de profesionales sanitarios. Ésta ha sido una petición reiterada de las Cortes Generales, así como el Consejo de la Unión Europea, y objeto de acuerdos en el Consejo Interterritorial. Sin embargo, hasta el momento no está disponible, por lo que Farjas ha expresado la necesidad de "un marco regulador, que obligue a todos los agentes implicados a facilitar los datos".

A partir de su constitución, el Foro Profesional será un órgano de consulta e información para el Ministerio en todos los asuntos relacionados con los profesionales sanitarios. De este modo, asesorará en la definición de las necesidades formativas, la definición de criterios de evaluación de la competencia profesional o la propuesta de líneas de coordinación que permitan una adecuada integración de la formación especializada con la formación universitaria de grado, máster y doctorado. La secretaria general ha invitado a los asistentes a presentar propuestas en todas estas áreas.